



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVII

Viernes, 2 de febrero de 1973. — Número 15

Página 121

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 4

El ilustrísimo señor Director General de Administración Local dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

“De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la transformación de una plaza de auxiliar administrativo, comprendida en el Grupo A): Administrativos, Subgrupo c): Escala auxiliar, con el grado retributivo 9, en otra de programador de sistemas, dentro del Grupo A): Administrativos, Subgrupo d), plazas especiales: Administrativos, con el grado retributivo II, en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3.083/1970, de 15 de octubre, en relación con el párrafo 2.º del artículo 10 del Decreto 3.215/1969, de 19 de diciembre.”

Lo que se hace público para general conocimiento y debido cumplimiento por la Corporación interesada.

Santander, 25 de enero de 1973.— El Gobernador civil, Claudio Colomer Marqués.

CIRCULAR NUMERO 5

El ilustrísimo señor Director General de Administración Local dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

“De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

- Circular número 4. Sobre la transformación de una plaza de auxiliar administrativo en la plantilla del Ayuntamiento de Santander 121
- Circular número 5. Sobre la creación de una plaza de auxiliar-encargado del Departamento de máquinas copiadoras en la Diputación Provincial ... 121

Excelentísima Diputación de Santander

- Anuncio de los proyectos de obras que se mencionan 121
- Anunciando el escalafón general de funcionarios en propiedad de la Excmo. Diputación Provincial 122
- Anuncio de concurso restringido para la provisión de la plaza de recaudador de la zona segunda de la capital 134

ANUNCIOS OFICIALES

- Delegación Provincial del Ministerio de Industria 136
- Dirección General de Sanidad ... 136
- Audiencia Territorial de Burgos.. 137

ANUNCIOS DE SUBASTAS

- Excmo. Diputación Provincial ... 137
- Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia... 137
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 137

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 139

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Santander, Ampuero, Enmedio Camargo, Torrelavega, Liérganes, Campoo de Yuso, Valdeolea, Noja, Hazas de Cesto, Cillorigo, Ramales, Rasines, Castro Urdiales, Cabezón de Liébana, Ruesga, Cartes, Penagos, Valderredible, Arredondo, Arnuero, Santoña, Polanco, Suances, Voto, Selaya, Cabezón de la Sal, y Junta Vecinal de Ibio 141

Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de auxiliar encargado del Departamento de máquinas copiadoras, dentro del

Grupo C): Servicios Especiales, Subgrupo d): Funciones de índole manual, similares a las de artes, oficios e industria, con el grado retributivo 8, en la plantilla de la Excmo. Diputación Provincial de Santander.

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3.083/1970, de 15 de octubre, en relación con el párrafo 2.º del artículo 10 del Decreto 3.215/1969, de 19 de diciembre.”

Lo que se hace público para general conocimiento y debido cumplimiento por la Corporación interesada.

Santander, 25 de enero de 1973.— El Gobernador civil, Claudio Colomer Marqués.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, estarán expuestos al público en la oficina de Control Administrativo de Obras de esta Diputación los proyectos que a continuación se relacionan, redactados por el Servicio Hidráulico de la Corporación, pudiéndose formular reclamaciones en plazo de otros quince días:

Abastecimiento de agua a Cos y Mazcuerras, término municipal de Mazcuerras.

Alcantarillado en Helguera, término municipal de Molledo.

Santander, 30 de enero de 1973.— El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCELENTISIMA DIPUTACION

Escalafón general de funcionarios en propiedad de la Excma. Diputación Provincial de Santander, 15 al 18 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

N.º orden		Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento	Edad	Grado retributivo	Ingreso en	
General	En la categoría					Forma	Fecha

GRUPO A

Subgrupo b) Técnicos administrativos cualificados

Oficial mayor letrado:

1	1	Don Regino Mateo de Celis	15-4-1909	63	21	Oposición	1-8-1933
---	---	---------------------------------	-----------	----	----	-----------------	----------

Subgrupo c) Escala Técnico-Administrativa

Jefe de Negociado con título superior:

2	1	Don Primitivo Pelaz Martínez	4-8-1905	67	17	Oposición	1-8-1933
---	---	------------------------------------	----------	----	----	-----------------	----------

Jefes de Negociado sin título:

3	1	Don Francisco Pascual Aguirre	8-2-1905	67	15	Libre elección	1-10-1932
4	2	Don Gregorio Merino Tapia	9-5-1906	66	15	Libre elección	11-10-1932
5	3	Don Juan José Ruiz de Cué	18-11-1908	63	15	Oposición	1-8-1933
6	4	Don Pedro Martínez Pascual	29-10-1917	54	15	Acd.º Corporación	24-7-1939
7	5	Don Víctor Manuel Luna Lastra	18-1-1917	55	15	Oposición	1-8-1940

Oficiales administrativos:

8	1	Don José María Noreña Aldalur	23-10-1912	59	11	Oposición	1-8-1940
9	2	Don Jaime Pombo Quintana	15-2-1914	58	11	Oposición	1-8-1940
10	3	Don José Postigo San Román	12-11-1916	55	11	Oposición	1-10-1940
11	4	Don Jesús Carracedo Pelayo	2-9-1915	57	11	Oposición	1-10-1940
12	5	Don José Aurelio Ruiz Diorrego	17-3-1920	52	11	Oposición	20-5-1941
13	6	Don Damián Cubillas de la Sota	11-4-1911	61	11	Acd.º Corporación	7-12-1950
14	7	Don Carlos Cortés Puertas	31-1-1922	50	11	Oposición	17-3-1943
15	8	Don José María García de Leániz	5-6-1915	57	11	Acd.º Corporación	20-1-1955
16	9	Don Manuel Haro Valle	8-5-1917	55	11	Oposición	23-8-1946

Subgrupo d) Escala Auxiliar

17	1	Don Ramón Mancebo Osorio	29-11-1919	52	9	Concurso	5-11-1940
18	2	Don Juan José Bocigas Gutiérrez	19-9-1919	53	9	Concurso	5-11-1940
19	3	Don Eugenio Pedraja del Río	31-7-1914	58	9	Acd.º Corporación	7-12-1950
20	4	Don Manuel Gutiérrez Lebaniegos	20-6-1917	55	9	Acd.º Corporación	7-12-1950
21	5	Don Luis Manuel Casuso Nieto	27-8-1925	47	9	Concurso	1-3-1954
22	6	Don Roberto Bustamante Ramírez	4-3-1927	45	9	Concurso	1-3-1954
23	7	Don José Amparán Fernández	17-2-1922	50	9	Concurso	1-3-1954
24	8	Don Ramón Díez Rodríguez	20-9-1919	53	9	Concurso	1-3-1954
25	9	Don Juan José Medina Díez	13-12-1921	50	9	Concurso	1-3-1954
26	10	Don Martín Pérez Goñi	25-4-1947	45	9	Concurso	1-3-1954
27	11	Don Ramón Vila Gil	22-1-1916	56	9	Concurso	1-3-1954
28	12	Don Ramón Agüero Rebollo	26-7-1920	52	9	Acd.º Corporación	20-12-1939
29	13	Don Félix Otero Ventisca	17-8-1927	45	9	Concurso	1-3-1954
30	14	Don Baldomero González Escorza	27-2-1920	52	9	Acd.º Corporación	20-12-1939
31	15	Don Alberto Medina Díez	3-6-1923	49	9	Concurso	24-6-1948
32	16	Don Amadeo Lera Estrada	11-3-1911	61	9	Concurso	1-3-1954
33	17	Don Manuel Barranquero Vega	28-3-1921	51	9	Concurso	1-3-1954
34	18	Don Isidoro Bachiller Obregón	23-7-1912	60	9	Concurso	12-11-1940
35	19	Don Agustín Fernández Alonso	18-1-1919	53	9	Concurso	1-1-1947
36	20	Don Cándido Miguel Quevedo	24-10-1918	53	9	Concurso	1-3-1954
37	21	Don Enrique Errea Díez	17-7-1903	69	9	Concurso	9-11-1940

PROVINCIAL DE SANTANDER

cerrado con fecha 30 de septiembre de 1972 y confeccionado conforme a lo prevenido en los artículos

propiedad			Servicios computables						Total de servicios			Situación administrativa	Observaciones
Antigüedad en la categoría			En el Cuerpo			Otros servicios a la Admón. Local			Años	Meses	Días		
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					

ADMINISTRATIVOS

32	11	4	39	2	—	—	—	—	39	2	—	Activo	
8	7	6	39	2	—	—	—	—	39	2	—	Activo	
25	9	26	40	—	—	—	4	27	40	4	27	Excd. activo	Recaudador de Contribuciones.
25	5	20	39	11	20	—	—	10	40	—	—	Activo	
8	7	6	39	2	—	—	—	—	39	2	—	Activo	
8	7	6	33	2	6	—	—	—	33	2	6	Activo	Nombrado por la Comisión
8	7	6	32	2	—	—	—	—	32	2	—	Activo	Inspectora P. Mutilados de Guerra.
32	2	—	32	2	—	2	5	—	34	7	—	Activo	
32	2	—	32	2	—	—	—	—	32	2	—	Activo	
21	9	24	32	—	—	—	—	—	32	—	—	Activo	
21	9	24	32	—	—	—	—	—	32	—	—	Activo	
21	9	24	31	4	10	—	—	—	31	4	10	Activo	
21	9	24	21	9	24	8	9	14	30	7	8	Activo	
16	—	—	28	5	13	1	2	24	29	8	7	Activo	Excedente 1 año y 1 mes.
15	10	—	17	8	10	2	6	19	20	2	29	Activo	
22	5	8	26	1	7	2	8	8	28	9	15	Activo	Procedente del C. A. M. Marruecos.
21	9	24	31	10	25	—	—	—	31	10	25	Activo	Nombrados auxiliares por acuerdo Diputación 7-12-50.
21	9	24	31	10	25	—	—	—	31	10	25	Activo	
21	9	24	21	9	24	7	10	6	29	8	—	Activo	
21	9	24	21	9	24	4	7	27	26	5	22	Activo	
18	7	—	18	7	—	10	3	12	28	10	12	Activo	
18	7	—	18	7	—	6	8	—	25	3	—	Activo	
6	8	—	6	8	—	11	7	23	18	3	23	Activo	
18	7	—	18	7	—	16	2	—	34	9	—	Activo	
18	7	—	18	7	—	9	7	20	28	2	20	Activo	
18	7	—	18	7	—	13	3	18	31	10	18	Activo	
18	7	—	18	7	—	7	1	10	25	8	10	Activo	
18	7	—	32	9	10	1	11	20	34	9	1	Activo	Nombrado auxiliar mediante concurso 1-3-54.
18	7	—	18	7	—	7	7	22	26	2	22	Activo	Nombrados auxiliares mediante concurso 1-3-54.
18	7	—	32	9	10	1	11	20	34	9	1	Activo	
18	7	—	24	3	6	—	—	—	24	3	6	Activo	
18	7	—	18	7	—	10	6	—	29	1	—	Activo	
18	7	—	18	7	—	14	3	15	32	10	15	Activo	
18	7	—	31	10	19	—	—	—	31	10	19	Activo	Nombrados auxiliares mediante concurso 1-3-54.
18	7	—	25	9	—	—	—	—	25	9	—	Activo	
18	7	—	18	7	—	7	1	10	25	8	10	Activo	
18	7	—	31	10	22	—	—	—	31	10	22	Activo	

N.º orden		Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento	Edad	Grado retributivo	Ingreso en	
General	En la categoría					Forma	Fecha
38	22	Don José Luis Gil Saiz	10-8-1904	68	9	Concurso	1-3-1954
39	23	Don José Payno Sáez	2-3-1914	58	9	Oposición	1-1-1960
40	24	Don Antonio Moñino Moreno	14-1-1927	45	9	Oposición	23-8-1946
41	25	Doña Juana Becerra Viñas	15-1-1932	40	9	Concurso examen..	7-10-1950
42	26	Don Tomás Lloredo Cantolla	20-1-1910	62	9	Concurso	1-3-1954

Subgrupo e) Plazas especiales administrativas (Adjuntos de Servicios)

43	1	Don Luis Martínez Villegas	15-8-1926	46	9	Autoriz. Ad. Local	1-4-1963
44	2	Don Juan Zapardiel Romojaro	8-2-1930	42	9	Autoriz. Ad. Local	1-4-1963
45	3	Don José Cavestany Sánchez Villalba	25-7-1927	45	9	Autoriz. Ad. Local	1-4-1963
46	4	Don Adolfo Sánchez de Movellán Villalba ...	2-10-1913	58	9	Autoriz. Ad. Local	1-4-1963
47	5	Don Carlos Pereda Iriarte	9-10-1920	51	9	Autoriz. Ad. Local	1-4-1963
48	6	Don Arturo Arredondo González	23-7-1915	57	9	Autoriz. Ad. Local	1-4-1963
49	7	Don Pedro Torcida Jiménez	25-11-1909	62	9	Autoriz. Ad. Local	1-4-1963
50	8	Don Emilio Saiz de Baranda Moreno	12-5-1922	50	9	Autoriz. Ad. Local	1-4-1963
51	9	Don Isabelino Cea Gutiérrez	18-2-1914	58	9	Autoriz. Ad. Local	1-4-1963
52	10	Don Manuel Fuente Alonso	9-12-1929	42	9	Autoriz. Ad. Local	1-4-1963
53	11	Don José Luis Errea Zubillaga	16-7-1936	36	9	Autoriz. Ad. Local	1-4-1963
54	12	Don Enrique Roseñada Soto	1-2-1937	35	9	Autoriz. Ad. Local	29-11-1968
55	13	Don José Alberto Mateo del Peral	7-11-1935	36	9	Autoriz. Ad. Local	1-4-1963
<i>Administrador Centros Benéficos:</i>							
56	1	Don Alfonso Fuente Alonso	1-9-1919	53	15	Acd.º Corporación	30-9-1939

GRUPO B -

Subgrupo a) Técnicos con título superior

<i>Arquitecto-jefe del Servicio de Arquitectura:</i>							
57	1	Don Angel Hernández Morales	8-8-1911	61	18	Concurso	13-9-1944
<i>Ingeniero-jefe del Servicio de Vías y Obras:</i>							
58	1	Don Fermín Madrazo Revilla	15-3-1942	30	18	Concurso	10-4-1970
<i>Director Museo Provincial:</i>							
59	1	Don Miguel Angel García Guinea	6-7-1922	50	18	Concurso	15-11-1963
<i>Letrado jefe del Servicio de Cooperación:</i>							
60	1	Don José Palacio Landazábal	26-6-1928	44	18	Concurso	7-8-1958
<i>Letrado jefe de Organización y Personal:</i>							
61	1	Don José González Párbole	26-11-1927	44	18	Concurso	1-3-1954
<i>Letrado jefe de Contratación:</i>							
62	1	Don Francisco Ceballos López	10-1-1929	43	18	Concurso	1-6-1967
<i>Economista jefe de Planificación:</i>							
63	1	Don Fermín Sánchez López de Haro	24-2-1932	40	18	Concurso	16-11-1964
<i>Director Residencia "Capitán Palacios":</i>							
64	1	Don Rodolfo Sierra Mañueco	29-11-1919	52	18	Concurso	1-5-1950

propiedad			Servicios computables						Total de servicios			Situación administrativa	Observaciones
Antigüedad en la categoría			En el Cuerpo			Otros servicios a la Admón. Local			Años	Meses	Días		
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					
18	7	—	18	7	—	7	1	10	25	8	10	Activo	
12	9	—	12	9	—	—	—	—	12	9	—	Activo	
16	3	8	16	3	7	1	5	22	17	9	—	Activo	Procedente del C. A. M. Marruecos (fue excedente 9 años y 10 meses).
19	2	28	19	2	28	—	—	—	19	2	28	Activo	Fue excedente (procedente del C. A. M., Marruecos).
18	7	—	18	7	—	9	4	—	27	11	—	Activo	Excedente activo.
9	6	—	9	6	—	13	3	—	22	9	—	Activo	Escrito D. G. A. L. 11-2-1963.
9	6	—	9	6	—	13	—	14	22	6	14	Activo	Escrito D. G. A. L. 11-2-1963.
9	6	—	9	6	—	12	7	—	22	1	—	Activo	Escrito D. G. A. L. 11-2-1963.
9	6	—	9	6	—	11	5	28	20	11	28	Activo	Escrito D. G. A. L. 11-2-1963.
9	6	—	9	6	—	10	10	14	20	4	14	Activo	Escrito D. G. A. L. 11-2-1963.
9	6	—	9	6	—	9	7	23	19	1	23	Activo	Escrito D. G. A. L. 11-2-1963.
9	6	—	9	6	—	9	—	—	18	6	—	Activo	Escrito D. G. A. L. 11-2-1963.
9	6	—	9	6	—	8	11	—	18	5	—	Activo	Escrito D. G. A. L. 11-2-1963.
9	6	—	9	6	—	14	11	8	24	5	8	Activo	Escrito D. G. A. L. 11-2-1963.
9	6	—	9	6	—	7	9	10	17	3	10	Activo	Escrito D. G. A. L. 11-2-1963.
9	6	—	9	6	—	7	4	27	16	10	27	Activo	Escrito D. G. A. L. 11-2-1963.
3	10	1	3	10	1	10	—	29	13	11	—	Activo	Escrito D. G. A. L. 11-2-1963.
9	6	—	9	6	—	9	1	10	18	7	10	Excd. activo	Escrito D. G. A. L. 11-2-1963.
22	6	12	33	—	—	—	—	—	33	—	—	Excd. forzos	Nombrado por la Comisión Inspectora P. Mutilados de Guerra.

TECNICOS

28	—	18	28	—	18	3	8	10	31	8	28	Activo
2	5	20	2	5	20	—	—	—	2	5	20	Activo
8	10	16	8	10	16	1	8	12	10	6	28	Activo
9	8	—	14	1	24	—	10	28	15	—	22	Activo
9	2	—	18	7	—	12	1	15	30	8	15	Activo
5	4	—	5	4	—	4	5	—	9	9	—	Activo
7	10	15	7	10	15	1	10	15	9	9	—	Activo
4	10	—	22	5	—	5	7	—	28	—	—	Activo

N.º orden		Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento	Edad	Grado retributivo	Ingreso en		
General	En la categoría					Forma	Fecha	
		<i>Vicedirector del Museo Provincial:</i>						
65	1	Don Joaquín González Echegaray	2-II-1930	41	15	Concurso	2-7-1956	
		<i>Médicos de Centros Benéficos:</i>						
66	1	Don Manuel Merciala Iñiguez	17-2-1906	66	15	Concurso	15-2-1954	
67	2	Don Carlos Rodríguez-Cabello Soto	3-II-1917	54	15	Concurso	15-2-1954	
68	3	Don Francisco María Pereda Aparicio	29-I-1917	55	15	Concurso	15-2-1954	
69	4	Don Francisco Calatayud Carral	15-7-1917	55	15	Concurso	1-2-1955	

Subgrupo b) Técnicos Auxiliares

		<i>Aparejador:</i>						
70	1	Don Manuel Carrión Irún	29-3-1930	42	15	Concurso	11-8-1958	
		<i>Ayudantes de Obras Públicas:</i>						
71	1	Don Antonio José García López	25-12-1942	29	15	Concurso	1-7-1970	
72	2	Don Manuel Badolato González	18-3-1940	32	15	Concurso	1-12-1971	
		<i>Perito Industrial (Jefe Talleres):</i>						
73	1	Don Cipriano Rodríguez Acitores	3-II-1933	38	15	Concurso	2-I-1962	
		<i>Perito Industrial (Sección Eléctrica) Plan Asón:</i>						
74	1	Don Domingo Fernández González	19-12-1943	28	12	Concurso	25-3-1972	
		<i>Perito Industrial (Sección Eléctrica):</i>						
75	1	Don Jaime García Serrano	17-6-1937	35	12	Concurso	1-6-1964	
		<i>Auxiliar Técnico:</i>						
76	1	Don Félix Pereda Barros	18-2-1918	54	12	Concurso	11-6-1953	
		<i>Comadronas:</i>						
77	1	Doña Angeles de la Maza Bolado	13-12-1906	65	12	Concurso	1-7-1943	
78	2	Doña Paula Bartolomé Olave	30-5-1919	53	12	Concurso	8-1-1954	
		<i>Delineantes:</i>						
79	1	Don Victoriano López-Dóriga Gayé	14-10-1914	57	12	Concurso	18-1-1943	
80	2	Don José Ramón Gutiérrez Galarraga	24-4-1929	43	12	Concurso	1-7-1958	
81	3	Don José Torcida Ruiz	11-9-1934	38	12	Concurso	2-1-1962	
82	4	Don Angel Gómez Antona	1-9-1934	38	12	Concurso	2-1-1962	
83	5	Don Julio Sainz Ruiz	25-4-1933	39	12	Concurso	2-5-1962	
		<i>Aparejador (Excedente)</i>						
84	1	Don Alfredo Carrión González	23-10-1912	59	15	Acad.º Corporación	1-6-1939	
		<i>Maestro Educador:</i>						
85	1	Don Higinio García de la Mora	5-6-1914	58	12	Concurso	1-5-1950	
86	2	Don Vicente Millán Rozas	16-10-1920	51	12	Concurso	1-5-1950	

GRUPO C

Subgrupo a) Vigilantes de Arbitrios

87	1	Don Antonio Calderón Santiago	13-6-1911	61	6	Concurso	6-11-1940
88	2	Don Manuel Castanedo Torre	15-5-1915	57	8	Concurso	11-11-1940
89	3	Don Francisco Sebrango Bueno	12-8-1919	53	6	Concurso	9-11-1940
90	4	Don Valeriano Jiménez Vélez	14-10-1914	57	8	Concurso	11-11-1940
91	5	Don Virgilio López López	12-2-1915	57	6	Concurso	10-10-1949

propiedad			Servicios computables						Total de servicios			Situación administrativa	Observaciones
Antigüedad en la categoría			En el Cuerpo			Otros servicios a la Admón. Local			Años	Meses	Días		
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					
16	2	29	16	2	29	1	10	—	18	—	29	Activo	
8	3	23	18	7	16	17	1	14	35	9	—	Activo	Ingresó como sanitario especd.
8	3	23	18	7	16	7	6	14	26	2	—	Activo	Ingresó como sanitario especd.
8	3	23	18	7	16	7	6	14	26	2	—	Activo	Ingresó como sanitario especd.
8	3	23	17	8	—	7	7	—	25	3	—	Activo	Ingresó como sanitario especd.
14	1	20	14	1	20	1	2	12	15	4	2	Activo	Técnico auxiliar con jefatura.
2	3	—	2	3	—	3	9	—	6	—	—	Activo	Técnico auxiliar con jefatura.
—	10	—	—	10	—	—	—	—	—	10	—	Activo	Técnico auxiliar con jefatura.
—	—	8	10	9	—	3	—	—	13	9	—	Activo	Técnico auxiliar con jefatura.
—	6	6	—	6	6	—	—	—	—	6	6	Activo	
—	3	—	8	4	—	2	4	—	10	8	—	Activo	
—	5	9	19	3	20	—	9	1	20	—	21	Activo	
29	3	—	29	3	—	5	5	21	34	8	21	Activo	Límite emolumento básico según Decreto 3.215/69.
18	8	23	18	8	23	3	6	7	22	3	—	Activo	
29	8	13	29	8	13	3	5	17	33	2	—	Activo	Límite emolumento básico según Decreto 3.215/69.
14	3	—	14	3	—	5	9	22	20	—	22	Activo	
10	9	—	10	9	—	7	5	—	18	2	—	Activo	
10	9	—	10	9	—	4	9	—	15	6	—	Activo	
10	5	—	10	5	—	3	4	—	13	9	—	Activo	
33	4	—	33	4	—	—	—	—	33	4	—	Excd. forzos.	Nombrado por la Comisión Inspectora P. Mutilados de Guerra.
22	5	—	22	5	—	6	9	16	29	2	16	Excd. forzos.	
22	15	—	22	5	—	1	3	7	23	8	7	Excd. forzos.	

SERVICIOS ESPECIALES

31	10	25	31	10	25	—	—	—	31	10	25	Activo	Excedente 1 año, 1 mes y 8 días servicios prestados al Ayuntamiento de Santander.
30	9	12	30	9	12	1	1	8	31	10	20	Activo	
31	10	22	31	10	22	—	—	—	31	10	22	Activo	
31	10	20	31	10	20	—	—	—	31	10	20	Activo	
22	11	21	22	11	21	—	—	—	22	11	21	Activo	

N.º orden		Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento	Edad	Grado retributivo	Ingreso en	
General	En la categoría					Forma	Fecha
92	6	Don Arturo Fonfría Vega	24-5-1908	64	6	Concurso	11-11-1940
93	7	Don Luis Arroyo Santamaría	21-5-1914	58	6	Concurso	4-2-1941
94	8	Don Mariano Abad Landeras	1-8-1916	52	6	Concurso	12-11-1940
95	9	Don Secundino López Muñoz	14-3-1917	55	6	Concurso	1-1-1947
96	10	Don Hipólito Castaños Marsella	13-8-1913	59	6	Concurso	1-1-1947
97	11	Jesús Gutiérrez Fernández	9-10-1913	58	6	Concurso	1-1-1947
98	12	Don Isaiás López Muñoz	6-7-1914	58	6	Concurso	20-4-1949
99	13	Don Adolfo Rodríguez Fernández	22-9-1922	50	6	Concurso	7-7-1949
100	14	Don Martín Gutiérrez Pérez	11-11-1919	52	6	Concurso	1-5-1955
101	15	Don Joaquín Gómez Ruiz	19-8-1910	62	6	Concurso	11-11-1940

Subgrupo b) Talleres de la Diputación Provincial

		<i>Maestro Taller Sastrería:</i>					
102	1	Don César Santamaría Gómez	27-2-1915	57	6	Concurso	1-5-1955
		<i>Maestro Taller Carpintería:</i>					
103	1	Don José García García	9-9-1924	48	6	Concurso	1-5-1955
		<i>Maestro Taller Barbería:</i>					
104	1	Don Carlos Espeso Martínez	17-10-1917	54	6	Concurso	19-6-1944
		<i>Maestro Taller Forja:</i>					
105	1	Don Nicolás Soto Fernández	31-8-1915	57	6	Concurso	19-6-1944
		<i>Maestro Taller Fontanería:</i>					
106	1	Don Benito Somonte Ruiz	5-8-1921	51	6	Concurso	7-6-1951
		<i>Maestro Taller Mecánico:</i>					
107	1	Don José Quevedo Moreno	23-12-1907	64	6	Concurso	1-3-1960
		<i>Maestro Taller Electricidad:</i>					
108	1	Don Rodrigo Sánchez Mateo	24-3-1933	39	6	Concurso	30-5-1955
		<i>Maestro Taller Imprenta:</i>					
109	1	Don Fernando Zamora Cruz	28-10-1918	53	6	Concurso	1-7-1958

Subgrupo c) Imprenta Provincial

		SECCION DE COMPONER					
		<i>Regente de Imprenta:</i>					
110	1	Don Julio Rodríguez Garnero	17-4-1916	56	13	Libre elección	21-2-1933
		<i>Linotipista mecánico:</i>					
111	1	Don Marcelino Zabala Soriano	14-7-1909	63	9	Concurso	18-1-1943
		<i>Linotipista:</i>					
112	1	Don Buenaventura Dermit Ríos	24-5-1924	48	7	Concurso	1-7-1958
		SECCION DE IMPRIMIR					
		<i>Maquinista:</i>					
113	1	Don Lorenzo Rojo Varona	10-8-1917	55	7	Libre elección	21-2-1933
		<i>Oficial maquinista:</i>					
114	1	Don Alberto Santiago Fernández	22-12-1928	43	6	Concurso	1-2-1955

propiedad			Servicios computables						Total de servicios			Situación administrativa	Observaciones
Antigüedad en la categoría			En el cuerpo			Otros servicios a la Admón. Local			Años	Meses	Días		
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					
31	10	20	31	10	20	—	—	—	31	10	20	Excd. forzos.	Excedente voluntario 9 meses.
31	4	27	31	4	27	—	—	—	31	4	27	Excd. forzos.	
31	1	19	31	1	19	—	—	—	31	1	19	Excd. forzos.	
25	9	—	25	9	—	4	7	5	30	4	5	Excd. forzos.	
25	9	—	25	9	—	3	4	29	29	1	29	Excd. forzos.	
25	9	—	25	9	—	2	6	21	28	3	21	Excd. forzos.	
23	5	11	23	5	11	—	—	—	23	5	11	Excd. forzos.	
23	2	24	23	2	24	1	1	14	24	4	8	Excd. forzos.	
17	5	—	17	5	—	8	10	9	26	3	9	Excd. forzos.	
21	5	20	21	5	20	—	—	—	21	5	20	Excd. forzos.	
17	5	—	17	5	—	8	7	26	26	—	26	Activo	
11	10	—	17	5	—	9	1	10	26	6	10	Activo	
28	3	12	28	3	12	—	—	—	28	3	12	Activo	
28	3	12	28	3	12	2	2	13	30	5	25	Activo	
21	3	24	21	3	24	4	9	26	26	1	20	Activo	
12	7	—	12	7	—	8	3	24	20	10	24	Activo	
17	4	—	17	4	—	—	—	—	17	4	—	Activo	
14	3	—	14	3	—	6	5	18	20	8	18	Activo	
5	2	6	39	7	10	—	—	—	39	7	10	Activo	Límite emolumento básico según Decreto 3.215/69.
5	2	6	29	6	13	2	4	—	31	10	13	Activo	Licencia 2 meses.
—	10	14	14	3	—	2	—	10	16	3	10	Activo	
39	7	10	39	7	10	—	—	—	39	7	10	Activo	
17	8	—	17	8	—	7	8	14	25	3	14	Activo	

N.º orden		Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento	Edad	Grado retributivo	Ingreso en	
General	En la categoría					Forma	Fecha
		CARGO ESPECIAL					
		<i>Corrector de pruebas:</i>					
115	1	Don Francisco Anievas Revilla	24-4-1914	58	7	Concurso	7-6-1951

Subgrupo d) Funciones de índole manual, similares a las de arte, oficio o industria

		<i>Maquinistas de apisonadoras:</i>					
116	1	Don Santiago Pérez Gallo	15-3-1921	51	6	Concurso	8-9-1950
117	2	Don Francisco Saiz Soto	11-1-1923	49	6	Concurso	1-2-1957
118	3	Don Nemesio-Francisco Pérez Martínez	14-10-1929	42	6	Concurso	1-2-1957
119	4	Don Manuel-Alfonso Pérez Gallo	13-5-1922	50	6	Concurso	1-12-1967
120	5	Don Rafael Pelayo Pereda	14-7-1915	57	6	Concurso	1-12-1967
		CONDUCTORES MECANICOS					
		<i>Conductor de la Presidencia:</i>					
121	1	Don Manuel Arias Sánchez	24-8-1918	54	8	Concurso	1-7-1958
		<i>Conductor clase A:</i>					
122	1	Don Eduardo Cayón García	15-1-1911	61	7	Concurso	8-9-1950
123	2	Don Julián Pérez Fernández	18-1-1919	53	7	Concurso	1-8-1961
		<i>Conductor clase B:</i>					
124	1	Don Pedro Martínez Riancho	28-6-1944	28	6	Concurso oposic...	25-3-1972
		<i>Telefonista:</i>					
125	1	Doña Ana María Escalada Junco	29-6-1932	40	4	Concurso	7-1-1957
		<i>Oficial zapatero:</i>					
126	1	Don Alfonso Campo Montes	23-1-1911	61	5	Concurso	4-10-1951
		<i>Oficial carpintero:</i>					
127	1	Don Antonio González Rodríguez	25-5-1918	54	5	Concurso	1-1-1955
		<i>Oficial albañil:</i>					
128	1	Don Esteban Camus Camus	4-6-1909	63	5	Concurso	1-1-1955
		<i>Calefactor:</i>					
129	1	Don Adonis García Yáñez	12-1-1931	41	5	Concurso	1-1-1955
		<i>Oficial electricista:</i>					
130	1	Don Camilo Gutiérrez Gómez	3-2-1929	43	5	Concurso	1-1-1955

Subgrupo e) Controladores de productos de Inseminación Artificial Ganadera

131	1	Don José Antonio Pérez Díaz	29-5-1934	38	6	Concurso	8-2-1962
132	2	Don José Bregel Yáñez	24-4-1914	58	6	Concurso	1-1-1955
133	3	Don Alberto Pérez Díaz	28-12-1937	34	6	Concurso	1-7-1958

Subgrupo f) Vigilantes de Servicios

134	1	Don Joaquín Saiz Ruiz	7-6-1911	61	6	Concurso	11-11-1940
135	2	Don José Ríoz López	13-1-1908	64	6	Concurso	11-11-1940
136	3	Don Gumersindo Terán Gutiérrez	13-12-1914	57	6	Concurso	12-11-1940
137	4	Don Manuel Antonio Saiz Gutiérrez	13-11-1913	58	6	Concurso	15-12-1940
138	5	Don José Luis Maruri Señas	19-4-1916	56	6	Concurso	1-3-1941
139	6	Don Claudio Lama Gutiérrez	3-12-1919	52	6	Concurso	9-11-1940

propiedad			Servicios computables						Total de servicios			Situación administrativa	Observaciones
Antigüedad en la categoría			En el Cuerpo			Otros servicios a la Admón. Local			Años	Meses	Días		
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					
21	3	24	21	3	24	10	3	2	31	6	26	Activo	
22	—	23	22	—	23	5	3	7	27	4	—	Activo	
15	8	—	15	8	—	5	2	—	20	10	—	Activo	
15	8	—	15	8	—	5	2	—	20	10	—	Activo	
4	10	—	4	10	—	12	3	—	17	1	—	Activo	
4	10	—	4	10	—	11	8	—	16	6	—	Activo	
—	5	17	14	3	—	1	5	12	15	8	12	Activo	
—	5	17	22	—	23	1	6	23	23	7	16	Activo	
—	5	17	11	2	—	5	10	21	17	—	21	Activo	
—	6	6	—	6	6	—	—	—	—	6	6	Activo	
15	4	25	15	4	25	—	9	5	16	2	—	Activo	Licencia 3 meses y 29 días.
20	11	27	20	11	27	8	11	3	29	11	—	Activo	
17	9	—	17	9	—	9	6	27	27	3	27	Activo	
17	9	—	17	9	—	10	11	11	28	8	11	Activo	
17	9	—	17	9	—	7	10	29	25	7	29	Activo	
17	9	—	17	9	—	4	6	—	22	3	—	Activo	
10	7	23	10	7	23	4	3	7	14	11	—	Activo	
—	10	—	17	9	—	8	1	24	25	10	24	Activo	
14	3	—	14	3	—	2	5	—	16	8	—	Excd. activo	Recaudador de Contribuciones.
1	9	—	31	10	20	—	—	—	31	10	29	Activo	
1	9	—	29	2	20	—	—	—	29	2	20	Activo	Excedente voluntario 2 años y 8 meses.
26	8	25	26	8	25	—	11	21	27	8	16	Activo	Excedente voluntario 5 años,
31	9	16	31	9	16	—	11	7	32	8	23	Activo	1 mes y 23 días.
31	7	—	31	7	—	—	—	—	31	7	—	Activo	
31	10	22	31	10	22	—	—	—	31	10	22	Activo	

N.º orden		Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento	Edad	Grado retributivo	Ingreso en	
General	En la categoría					Forma	Fecha
140	7	Don Francisco Gómez Lasaga	20-11-1908	63	6	Concurso	11-11-1940
141	8	Don Miguel González Fernández	29-9-1910	62	6	Concurso	20-1-1943
142	9	Don Fernando Abelairas González	26-1-1919	53	6	Concurso	1-1-1947
143	10	Don Teodoro López Gil	2-3-1920	52	6	Concurso	1-1-1947

Subgrupo f) Delineantes

144	1	Don Luis Alberto Lanza Grijuela	25-3-1941	32	9	Concurso	24-5-1972
145	2	Don Antonio Arpón Sánchez	13-8-1943	29	9	Concurso	24-5-1972
146	3	Don Francisco Díaz Ibeas	23-5-1928	44	9	Concurso	1-7-1958

GRUPO D -**Subgrupo a) Subalternos**

		<i>Portero ordenanza:</i>					
147	1	Don Joaquín Cantera Ojea	12-5-1910	62	4	Concurso	18-1-1943
		<i>Ordenanzas:</i>					
148	1	Don Luis Santiago Martínez Juliá	19-2-1919	53	4	Concurso	1-1-1943
149	2	Don Hermenegildo Pedro Cruz González ...	5-6-1925	47	4	Concurso	15-5-1954
150	3	Don José Barranquero Vega	20-8-1927	45	4	Concurso	15-5-1954
151	4	Don Pelegrín Amado Fernández	28-9-1924	48	4	Concurso	15-5-1954
152	5	Don Julio Rodero Quintanal	5-9-1927	45	4	Concurso	1-1-1961
153	6	Don Carlos Cayetano de la Fuente Vallejo ..	4-1-1934	38	4	Concurso	1-1-1961
154	7	Don Antonio Pardo Quintas	12-10-1936	35	4	Concurso	1-1-1961
155	8	Don Jesús Antolín Manrique	20-2-1939	32	4	Concurso	1-1-1961
156	9	Don Gonzalo Martín Martínez	5-6-1915	57	4	Concurso	4-10-1951
157	10	Don Miguel San Juan Rábago	29-9-1914	58	4	Concurso	1-12-1958
		<i>Vigilante arbolado:</i>					
158	1	Don Tomás Gutiérrez Lebaniegos	24-8-1923	49	4	Concurso	1-3-1956
		<i>Capataces camineros:</i>					
159	1	Don Antonio Díez Solano	1-9-1917	55	7	Concurso	8-4-1942
160	2	Don Marcelino Llata Poncela	12-9-1914	59	7	Concurso	1-2-1950
161	3	Don Fernando Quintana Ruiz	20-12-1911	60	7	Concurso	1-2-1950
		<i>Peones camineros:</i>					
162	1	Don Aurelio Alvarado Campo	5-4-1908	64	3	Concurso	1-9-1934
163	2	Don José Cano Díaz	12-3-1912	60	3	Concurso	18-4-1942
164	3	Don Manuel Rivera Acebo	13-5-1918	54	3	Concurso	8-4-1942
165	4	Don Martín Rodríguez Torre	27-10-1913	58	3	Concurso	23-4-1942
166	5	Don Victoriano Viadero Fernández	25-3-1915	57	3	Concurso	23-4-1942
167	6	Don Casimiro Martínez Vélez	4-12-1910	61	3	Concurso	9-5-1942
168	7	Don Serafín Oria Fernández	14-9-1941	58	3	Concurso	1-1-1947
169	8	Don Eduardo Cueto Posada	6-12-1912	59	3	Concurso	1-1-1947
170	9	Don Alfredo Fernández Vargas	3-7-1914	58	3	Concurso	1-1-1947
171	10	Don Angel Pérez Barquín	30-8-1913	59	3	Concurso	1-1-1947
172	11	Don Francisco Rivero Ruiz	7-2-1914	58	3	Concurso	1-1-1947
173	12	Don Lázaro Rodríguez Gómez	14-9-1915	57	3	Concurso	23-9-1947
174	13	Don Manuel Alonso García	16-9-1919	53	3	Concurso	1-8-1949
175	14	Don Fausto Maza Martínez	19-11-1920	51	3	Concurso	1-2-1950
176	15	Don Federico Ortiz García	26-1-1927	45	3	Concurso	1-2-1950
177	16	Don Vicente Colina Piró	22-1-1921	51	3	Concurso	1-2-1950
178	17	Don José Ruiz Fernández	12-11-1921	50	3	Concurso	1-2-1950
179	18	Don José Pablo Roqueñi Martínez	14-4-1917	55	3	Concurso	1-2-1950
180	19	Don Ramón Maza Gutiérrez	23-11-1915	56	3	Concurso	1-2-1950
181	20	Don Andrés Santiago Bada Verdeja	29-6-1924	48	3	Concurso	1-2-1950

propiedad			Servicios computables						Total de servicios			Situación administrativa	Observaciones
Antigüedad en la categoría			En el Cuerpo			Otros servicios a la Admón. Local			Años	Meses	Días		
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					
31	10	20	31	10	20	—	—	—	31	10	20	Activo	
29	8	11	29	8	11	1	3	12	30	11	23	Activo	
25	9	—	25	9	—	—	—	—	25	9	—	Activo	
25	9	—	25	9	—	—	6	9	26	3	9	Activo	
—	4	7	—	4	7	—	—	—	—	4	7	Activo	
—	4	7	—	4	7	—	—	—	—	4	7	Activo	
—	4	7	14	3	—	8	3	15	22	6	15	Activo	Ingresó como maestro encuadernador en propiedad. Designado delineante 24-5-72.

SUBALTERNOS

29	8	13	29	8	13	3	4	19	33	—	2	Activo	
29	9	—	29	9	—	—	—	—	29	9	—	Activo	
18	4	16	18	4	16	12	9	1	31	1	17	Activo	
18	4	16	18	4	16	12	2	14	30	7	—	Activo	
18	4	16	18	4	16	11	11	14	30	6	—	Activo	
11	9	—	11	9	—	15	6	18	27	3	18	Activo	
11	9	—	11	9	—	2	—	—	13	9	—	Activo	
11	9	—	11	9	—	1	3	—	13	—	—	Activo	
11	9	—	11	9	—	2	8	—	14	5	—	Activo	
8	7	17	20	11	27	11	4	25	32	4	22	Activo	
13	10	—	13	10	—	9	7	6	23	5	6	Activo	
16	7	—	16	7	—	—	—	—	16	7	—	Activo	
23	4	22	30	5	23	1	1	2	31	6	25	Activo	
17	6	27	22	8	—	—	—	—	22	8	—	Activo	
17	6	27	22	8	—	—	—	—	22	8	—	Activo	
38	1	—	38	1	—	—	2	26	38	3	26	Activo	
30	5	13	30	5	13	—	—	—	30	5	13	Activo	
30	5	23	30	5	23	—	8	28	31	2	21	Activo	
30	5	8	30	5	8	—	—	—	30	5	8	Activo	
30	5	8	30	5	8	—	—	—	30	5	8	Activo	
30	4	22	30	4	22	—	—	—	30	4	22	Activo	
19	5	19	19	5	19	3	4	—	22	9	19	Excd. volunt.	Excedente voluntario desde el 20-6-66.
25	9	—	25	9	—	3	—	1	28	9	1	Activo	
25	9	—	25	9	—	—	—	—	25	9	—	Activo	
25	9	—	25	9	—	—	—	—	25	9	—	Activo	
25	9	—	25	9	—	—	—	—	25	9	—	Activo	
25	9	—	25	9	—	—	—	—	25	9	—	Activo	
25	—	8	25	—	8	3	3	18	28	3	26	Activo	
23	2	—	23	2	—	—	—	—	23	2	—	Activo	
22	8	—	22	8	—	—	—	—	22	8	—	Activo	
22	8	—	22	8	—	—	—	—	22	8	—	Activo	
22	8	—	22	8	—	—	—	—	22	8	—	Activo	
22	8	—	22	8	—	—	—	—	22	8	—	Activo	
22	8	—	22	8	—	—	—	—	22	8	—	Activo	
22	8	—	22	8	—	—	—	—	22	8	—	Activo	
22	8	—	22	8	—	—	—	—	22	8	—	Activo	
22	8	—	22	8	—	—	—	—	22	8	—	Activo	

N.º orden		Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento	Edad	Grado retributivo	Ingreso en	
General	En la categoría					Forma	Fecha
182	21	Don Marino García Teja	3-5-1915	57	3	Concurso	1-2-1950
183	22	Don Ursicino González Martínez	7-8-1921	51	3	Concurso	1-2-1950
184	23	Don Sinforiano Trueba Taborga	16-11-1908	63	3	Concurso	1-2-1950
185	24	Don Antonino González Martínez	29-8-1917	55	3	Concurso	1-2-1950
186	25	Don José García García	2-4-1923	49	3	Concurso	1-2-1950
187	26	Don Manuel Revilla Anievas	26-6-1918	54	3	Concurso	1-2-1950
188	27	Don Manuel Viar Cayón	20-8-1925	47	3	Concurso	1-2-1950
189	28	Don Antonio San Martín Bezanilla	23-12-1916	55	3	Concurso	1-2-1950
190	29	Don Ramón Rodríguez Gómez	26-3-1919	52	3	Concurso	1-2-1950
191	30	Don Desiderio Fernández Gutiérrez	13-3-1913	59	3	Concurso	1-2-1950
192	31	Don Angel Viadero Fernández	4-3-1917	55	3	Concurso	1-2-1950
193	32	Don Lorenzo Gutiérrez Vallines	18-7-1916	56	3	Concurso	1-2-1950
194	33	Don Antonio Otón Teja Galán	26-1-1919	53	3	Concurso	1-2-1950
195	34	Don Angel Fernández Rábago	25-6-1917	55	3	Concurso	1-2-1950
196	35	Don Avelino López García	24-4-1919	53	3	Concurso	1-2-1950
197	36	Don Aurelio Torre Díaz	21-3-1919	53	3	Concurso	1-2-1950
198	37	Don Leocadio Lantarón Gutiérrez	5-3-1917	55	3	Concurso	1-2-1950
199	38	Don Leopoldo Díaz Díaz	22-5-1922	50	3	Concurso	1-2-1950
200	39	Don Florencio Casado Señas	22-10-1922	49	3	Concurso	1-2-1950
201	40	Don José Antonio Martínez Martínez	12-12-1915	56	3	Concurso	1-2-1950
202	41	Don Argimiro Saiz Gutiérrez	22-10-1921	50	3	Concurso	1-2-1950
203	42	Don Julián Gutiérrez Seco	22-5-1917	55	3	Concurso	1-2-1950
204	43	Don Luis Ginés Campo Pila	25-8-1913	59	3	Acd.º Corporación	1-1-1951
205	44	Don Antonio Aja Quintana	3-5-1915	57	3	Acd.º Corporación	1-1-1951

Plaza que no exige
GRUPO C -

206	1	Encargado de juegos y deportes: Don Juan José Arriola Cantonet	19-3-1915	57	8	Concurso	1-3-1956
-----	---	---	-----------	----	---	----------------	----------

La Excma. Diputación Provincial, en sesión de 17 de noviembre de 1972, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Se acuerda aprobar el escalafón de funcionarios en propiedad de esta Corporación, cerrado con fecha los 15 al 18 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Dicho escalafón será publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de interponerse los

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Bases para el concurso restringido para la provisión de la plaza de recaudador de la zona segunda de la capital

Convocatoria

Habiéndose producido la vacante de recaudador de la zona de Piélagos, por cese voluntario de su titular, y ser una de las llamadas a extinguir, se crea, por precepto reglamentario, la denominada "zona segunda de la capital", de conformidad con lo deter-

minado en el artículo 69 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969, modificado por el Decreto 3.144/71, de 23 de diciembre, y por el hecho de estar pendiente la organización de zonas en esta provincia, según Orden ministerial de 5 de septiembre de 1968, se convoca concurso restringido para proveer la indicada plaza de recaudador de contribuciones.

Turno.—El turno señalado en el artículo 59.6 del citado Estatuto Orgá-

nico del Ramo corresponde al funcionario provincial que desempeñe en la actualidad alguna de las zonas llamadas a extinguir, y en su defecto, entre funcionarios de Hacienda que reúnan idénticas condiciones.

Categoría.—La categoría actual, antes de completada su reorganización, y por ello con carácter provisional fijado por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos en 13 de enero, es de primera.

Cargo.—El cargo en voluntario en el bienio 1971/72 fue de 65.604.111 pesetas.

nan idénticas condiciones que las exigidas a aquéllos. (Artículo 59).

Por el carácter de concurso restringido, podrán acudir también los recaudadores no funcionarios de zonas declaradas a extinguir de esta provincia que reúnan iguales requisitos que los que tengan igual condición.

Recursos.—El acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial sobre nombramiento de recaudador, resolviendo el presente concurso, podrá ser recurrido en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en la forma y plazo previsto en el artículo 65 del Estatuto Orgánico del ramo.

Condiciones generales.—Habrá de residir forzosamente en la capital de la zona, y cesará en su cargo, previa rendición de las cuentas de su gestión, sin derecho a indemnización alguna, cuando la Diputación deje de prestar el servicio que por el Estado se le ha encomendado.

La constitución de la fianza habrá de tener efecto dentro del plazo de dos meses, siguientes a la fecha de notificación del nombramiento al designado. (Artículo 66.1).

Las condiciones económicas fijadas en esta convocatoria vinculan a la Diputación y al recaudador desde que éste se poseione del cargo, y no podrán ser modificadas durante un período de dos años, salvo que por circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, la Dirección General del Tesoro y Presupuestos autorice su revisión antes de finalizar el plazo. (Artículo 60.3 del Estatuto).

El recaudador nombrado no podrá encargarse de la cobranza de cuotas o exacciones de ningún Organismo de la Administración del Estado ni particular, sin obtener previamente la autorización de la Diputación.

Todos los gastos, incluidos los de personal, material y locales, así como impuestos sobre rendimientos del trabajo personal que liquide la Hacienda sobre los premios y derechos del recaudador, correrán a cargo de éste.

El recaudador electo habrá de tomar posesión del cargo una vez constituida la fianza, al comienzo del inmediato período semestral o en la fecha que se le señale, si no se hubiera efectuado el cargo de valores de voluntaria del semestre en curso. (Artículo 66.2).

La falta de posesión del recaudador electo, ya sea por no haber constituido la correspondiente fianza o por renuncia al cargo, aunque ésta tuviera lugar dentro del plazo para formalizar aquélla, determinará su inhabilitación, du-

rante cinco años, para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso se presentarán en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta Diputación, debidamente reintegradas con los timbres del Estado y de la provincia, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

En todo lo no previsto regirán las normas del repetido Estatuto Orgánico del ramo y las que figuran en el expediente general de la organización del servicio, que obran en las oficinas de esta Diputación.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias sobre la materia en vigor.

Santander, 25 de enero de 1973.—El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 578-2.

Peticionario: Compañía General de Electricidad "Montaña".

Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea trifásica, con origen en centro de transformación de Campos del Malecón, y final en el apoyo 17 de la línea Torrelavega-La Flor, término municipal de Torrelavega.

Finalidad de la instalación: Suministro público.

Características principales: Longitud, 1.433 metros; tensión de servicio, 12 KV.; conductores de aluminio acero de 116,2 milímetros cuadrados;

capacidad de transporte, 5.184 kilowattios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 597.618 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en Castelar, número 13, Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio..

Santander, 16 de enero de 1973.—El delegado provincial, P. D., el ingeniero jefe de la Sección de Industria, Alberto Lasso de la Vega.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Sección de Minas

Caducidad de permiso de investigación

Ha caducado, por término de su vigencia, el permiso de investigación denominado "Santander I", número 16.094, de 17 pertenencias de mineral de bario, en el término municipal de Torrelavega, siendo su concesionario don Luis Alcívar Zamalloa, vecino de Bilbao.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio, declarando esta Sección de Minas franco y registrable el terreno en que está ubicado, con la advertencia de que no podrán admitirse nuevas solicitudes de concesiones directas o de permisos de investigación en el terreno que comprende este permiso hasta no hayan transcurrido ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las solicitudes se presentarán en la Sección de Minas de Santander, Castelar, número 1, 5.º, en horas de diez a trece treinta.

Santander, 12 de enero de 1973.—El ingeniero jefe (ilegible). 109

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza de 1.949 pesetas, constituida en la Caja General de Depósitos (Sucursal de Santander) por don Eusebio Madrazo Sánchez, como contratista adjudicatario de las obras de sustitución

de la caldera de calefacción del edificio en que están instalados los Servicios de Sanidad Exterior de Santander, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante dicha Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El director general, firmado: Jesús García Orcóyen. (Rubricado).

Es copia.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacante el cargo de juez de paz sustituto de Piélagos (Santander número uno), se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlo puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de ciento cincuenta pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos a 22 de enero de 1973.—El secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Galiana. 145

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Ornato, mediante la creación de espacios verdes y otros, en torno a la Residencia para niños subnormales en Parayas.

Tipó.—648.825 pesetas.

Plazo de ejecución.—Tres meses.

Garantías.—La provisional 19.465 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y

demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 30 de enero de 1973.—El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA DE SANTANDER

La Comisión Provincial de Transporte Escolar abre, por el presente, concurso - subasta para el establecimiento de un servicio de este tipo, con objeto de desplazar niños de diversas localidades del Ayuntamiento de Selaya.

Aquellas personas a quienes pudiera interesar, recibirán la pertinente información y normas a que han de ajustarse, en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Juan de Herrera, número 1, 2.ª planta, de nueve a dos de la tarde.

La presentación de solicitudes se efectuará en las oficinas de esta De-

legación Provincial, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 11 de enero de 1973.—El delegado (ilegible). 61

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario, al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del procurador don Joaquín Lombera Arce, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Santander, que goza del beneficio legal de pobreza, contra la finca que luego se dirá, hipotecada por don José Luis Fernández Rodríguez, casado con doña Clara González Revilla; en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la indicada finca, y cuya descripción es como sigue:

El piso cuarto de la casa número trece de la plaza de Pedro Gómez Oreña, de esta ciudad de Santander, que ocupa una superficie, aproximada, de ciento noventa metros cuadrados, distribuidos en cocina, comedor, cuarto de aseo y nueve habitaciones más, lindando: frente o Sur, la calle de su situación; derecha, o sea, Este, casa número quince de la misma calle, propiedad de don Melitón Martínez; izquierda, o sea, Oeste, caja de escalera y casa número once, de los señores Castro Corral, y espalda, o Norte, patio de la casa y terreno, de ciento doce metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, destinados a huerta, y jardín de esta misma pertenencia; le corresponde una participación en los elementos comunes del 16,67 por 100, que a su vez constituye el módulo con que debe contribuir a los gastos de la comunidad.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta capital, calle Alta, número 18, el día quince de marzo próximo, a las doce horas, y se previene a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas diez mil doscientas ochenta y una pesetas con veinticinco céntimos, que es el resul-

tante una vez deducido el veinticinco por ciento del precio que sirvió de base para la primera subasta.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio que sirve de base para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero, así como que la vivienda objeto de subasta no se encuentra arrendada.

Dado en Santander a 17 de enero de 1973.—El magistrado juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, P. S., Angel Gómez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, con el número 222/71, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del procurador don Joaquín Lombera Arce, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Santander, que goza del beneficio legal de pobreza, contra los pisos o parte de la finca hipotecada por don Miguel Saiz Peña, casado con doña María Bárcena Salas, en cuyas actuaciones se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los pisos cuyas descripciones y precios en que fueron tasados por los interesados en la escritura de constitución de la hipoteca, a efectos de subasta, son como sigue:

a) Los pisos tercero izquierda y quinto izquierda de la casa señalada

con el número tres de la plaza de Numancia, de esta ciudad, por donde tiene su frente y entrada, que linda: al Este, con dicha plaza; al Norte, o derecha, con casa número cinco de la misma plaza y pertenencia; al Oeste, o espalda, más terreno de la misma procedencia, y al Sur, o izquierda, con la casa número uno de la misma plaza.

Dicha casa consta de planta baja, corrida, y ocho plantas más, con habitaciones a derecha e izquierda de la escalera, y se encuentra inscrita en el libro 60 de la sección segunda de este Ayuntamiento de Santander, al folio 119, finca 2.651.

Cada uno de los indicados pisos fue tasado en la cantidad de noventa mil cincuenta y cinco pesetas.

b) El piso séptimo derecha de la casa señalada con el número cinco de la plaza de Numancia, de esta población, por donde tiene su frente y entrada, que linda: al Este, con la misma plaza; al Norte, o derecha, con la casa número tres de la Travesía de Numancia, de esta capital, y de la misma pertenencia; al Oeste, o espalda, con más terreno de esta misma pertenencia, y al Sur, o izquierda, con la casa número tres de la plaza de Numancia, de esta misma pertenencia.

Consta dicha casa de planta baja, corrida, y ocho plantas o pisos más, con habitaciones a derecha e izquierda de la escalera, y se encuentra inscrita en el libro 60 de la sección segunda de este Ayuntamiento de Santander, al folio 121, finca 2.651.

El expresado piso fue tasado en la cantidad de ciento doce mil trescientas sesenta pesetas.

c) Los pisos primero izquierda, segundo izquierda, tercero izquierda, cuarto izquierda y sexto derecha de la casa señalada con el número tres de la Travesía de Numancia, de esta ciudad, por donde tiene su frente o entrada, que linda: al Este, o izquierda, con la plaza de Numancia; al Norte, con la Travesía de Numancia; al Oeste, o derecha, con más terreno de esta pertenencia, y al Sur, o espalda, con la casa número cinco de la plaza de Numancia, de esta misma pertenencia.

Dicha casa consta de planta baja, corrida, y siete plantas o pisos más, con habitaciones a derecha e izquierda por la escalera, y se encuentra inscrita en el libro 60 de la sección segunda de este Ayuntamiento de Santander, al folio 121, finca 2.651.

Los anteriormente relacionados cinco pisos fueron tasados en la canti-

dad de ochenta y seis mil quinientas sesenta pesetas cada uno de ellos.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, calle Alta, número 18, el próximo día nueve del mes de marzo del corriente año, a las doce horas, y se previene a los licitadores:

Que servirán de tipo para la subasta, por separado, de los ocho anteriormente relacionados pisos, las cantidades que, respectivamente, para cada uno de ellos fueron pactadas por los interesados en la escritura de constitución de la hipoteca y que precedentemente han quedado expresadas.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a las mismas.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que los rematantes los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio o precios, en su caso, que sirve de base para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse en calidad de cederle a un tercero.

Dado en Santander a 18 de enero de 1972.—El magistrado juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, P. S., Angel Gómez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaria del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 251 de 1971, a instancia del Banco de Bilbao, S. A., representado por el procurador don Juan Manuel González García Salomón, contra los cónyuges don Claudio Fernández Arqués y doña Pilar Mendía Acarreta,

vecinos de esta ciudad, calle del Carmen, número 46, 4.º, en reclamación de doscientas mil pesetas de principal y otras cuarenta y cinco mil pesetas más calculadas para costas, en cuyos autos se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio que se dirá, los siguientes bienes:

Un frigorífico "Termofrigidus", en formica, tasado en la cantidad de nueve mil pesetas.

Un televisor, "Anglo", de 19 pulgadas, nuevo, tasado en diez mil pesetas.

Una lavadora, marca "Otsein", automática, tasada en nueve mil pesetas.

Una secadora, "Crolls", tasada en dos mil pesetas.

Un automóvil, Renault, matrícula S-62.785, modelo R-6, tasado en sesenta mil pesetas.

Un tresillo, de skay verde, compuesto de sofá, cama y dos butacas, tasado en ocho mil pesetas.

Un tocadiscos, "Dual", con su maleta, nuevo, tasado en tres mil pesetas.

Una calculadora, "Olivetti", eléctrica, tasada en nueve mil pesetas.

Un televisor, marca "Anglo", modelo antiguo, tasado en seis mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia (calle Alta, número 18), el próximo día 27 de febrero, a las once horas, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, al menos, igual al diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Dado en Santander a 26 de enero de 1973.—El magistrado juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, P. S., Angel Gómez.

ADMON. DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el presente anuncio se hace saber: Que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, con el número 3 de 1973, interpuesto por doña Carmen Cárcoba Velasco,

asistida de su esposo, don Angel Lastra Fernández, y don Casimiro Cárcoba Velasco, representados por el procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, y seguido con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, sobre revocación del acuerdo adoptado por dicha Alcaldía de Santander referente a la concesión provisional de un puesto en el mercado de "La Esperanza", de dicha ciudad, cuyo acuerdo es de fecha 16 de agosto de 1972.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 5 de enero de 1973.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el presente anuncio se hace saber: Que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Francisco Villota Acha, don Eduardo Díez del Sel y Somonte y don Leopoldo Díaz-Romeral y Rodríguez-Toro, representados por el procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, y seguido con el Ayuntamiento de Castro Urdiales, sobre revocación del acuerdo adoptado por el mismo, en sesión de 4 de octubre de 1972, por el que se decidió suspender definitivamente, y en tanto no obtuvieran licencia municipal, determinadas obras en las marismas de Oriñón.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 19 de enero de 1973.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos al número 236/72, promovidos por don Anselmo y don Rafael Allende Bordas, contra otra y herederos de don Manuel González García, su herencia yacente y demás personas ignoradas e inciertas que se crean con algún derecho a expresada sucesión, sobre nulidad de contratos, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 8 de enero de 1973.—El ilustrísimo señor don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez de primera instancia número dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos entre don Anselmo y don Rafael Allende Bordas, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de Liérganes y Santander, respectivamente, representados por el procurador señor Llanos García y asistidos del letrado señor Roig Quintanilla, como demandantes; y doña Elvira Allende Bordas, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Liérganes, representada por el procurador señor Cuevas Oveja, y asistida del letrado señor Zorrilla Contreras, y la herencia yacente o herederos de don Manuel González García, como demandados, en situación de rebeldía los segundos, sobre acción de nulidad de determinados contratos; y vistos los artículos citados y demás de aplicación general,

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda formulada por el procurador señor Llanos García, en representación de don Anselmo y don Rafael Allende Bordas, contra doña Elvira Allende Bordas y los herederos de don Manuel González García y demás personas ignoradas e inciertas que puedan ostentar algún derecho en expresada sucesión, debo declarar y declarar la nulidad del contrato privado de compraventa, de 28 de febrero de 1952, por el que don Manuel González García vende a doña Francisca Bordas González la finca a que se contraen los presentes autos, debiendo estar las partes a lo aquí declarado, desestimándola en cuanto al resto, y remitiendo a ambas partes a los procedimientos oportunos sobre las cuestiones aquí no juzgadas, sin hacer expresa imposición de costas.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, y que se notificará a las partes con las formalidades le-

gales, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado, Juan de Miguel Zaragoza.

Fue publicada, con las formalidades legales, el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los herederos de don Manuel García González y demás personas ignoradas e inciertas que se crean con derecho a sucederle, se inserta el presente en este periódico oficial.

Dado en Santander a 12 de enero de 1973.—El magistrado juez, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario (ilegible).

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas, número 678 de 1972, sobre hurto, cito en forma legal a los denunciados Francisco Barriuso Colina y Santiago Santamaría Carriedo, para que el día 6 de febrero, y hora de las once, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tengan, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que les entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se les apercibe que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 16 de enero de 1973.— El secretario (ilegible). 137

El señor juez comarcal de este término, en resolución del día de la fecha, dimanante del juicio de faltas seguido ante este Juzgado, con el número 198 de 1972, en virtud de orden de la Superioridad, por lesiones y mal trato de palabra a Angel Sierra Corino, contra José Ramón Lavín Fernández, Tomás Hervia Martínez y José Manuel Díaz Villapún, ha dispuesto convocar al señor fiscal municipal y citar las partes para que el día 10 de febrero, a las once quince horas, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de declarar en el juicio de faltas meritado, previniéndoles que deberán efectuarlo provistos de los medios probatorios con que intenten valerse; bajo apercibimiento de que, caso de no concurrir a dicho acto, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

El denunciado, residente fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá abstenerse de comparecer remitiendo escrito alegando lo que a su derecho conviniere y apoderar a persona que

presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere o que a su defensa convengan.

Y para que se lleve a efecto la citación de José Manuel Díez Villapún, expido la presente, en Medio Cudeyo a 18 de enero de 1973.—El secretario (ilegible). 127

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 904 de 1972, sobre daños-imprudencia, cito en forma legal a los denunciados Manfredo Kempff Suárez y Marcelino Bezanilla Polanco, para que el día 6 de febrero, y hora de las once quince, comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir, con las pruebas que tengan, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que les entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se les apercibe que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 13 de enero de 1973.— El secretario (ilegible). 147

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria del que refrenda se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, número 211 de 1972, a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Santillana del Mar, representado por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, contra la Administración del Estado y contra personas naturales o jurídicas que se crean con derecho a la propiedad de las Cuevas de Altamira, en cuyos autos, y a medio del presente, se emplaza por segunda vez a los demandados, personas naturales o jurídicas, que se crean con derecho a la propiedad de referidas Cuevas de Altamira, para que en término de cuatro días comparezcan en los autos personándose en forma.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, en Santander a 20 de enero de 1973.—El magistrado juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.— El secretario, P. S., Angel Gómez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE LERIDA

En virtud de haberse así acordado, en resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 243/72, instados por el procurador don Francisco Mateo Montull, en nombre y representación de don Pedro Colilles Corminas, mayor de edad y vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Viñals, número 47, 3.º-1.º, contra don Manuel Gómez Barrera, actualmente fallecido, y el cual tuvo su domicilio en Cortiguera, en reclamación de la cantidad de 305.266 pesetas.

Por el presente se emplaza a los ignorados herederos o herencia yacente del referido don Manuel Gómez Barrera, a fin de que dentro del término de nueve días, más seis que se les conceden en razón a la distancia, comparezcan en forma en los autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expido el presente, en Lérida a 15 de enero de 1973.—El magistrado juez, Antonio de la Campa y Cano.—El secretario, M. Gil Martín.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el presente anuncio se hace saber: Que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, con el número 4 de 1973, interpuesto por "Inmobiliaria Velarde, S. A.", domiciliada en Santoña, representada por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del acuerdo adoptado por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia de Santander, de fecha 8 de noviembre de 1972, aprobando los índices unitarios de valor de los terrenos que han de regir durante el trienio de 1972 a 1974, del Ayuntamiento de Santoña para la exacción del arbitrio municipal sobre incremento de valor de terrenos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido

en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 5 de enero de 1973.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Construcciones "Barbeitio" y copropietarios solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor, de 5 CV., en Jiménez Díaz.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 24 de enero de 1973.—El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Antonio Gómez Hoyal ha solicitado de esta Alcaldía licencia para trasladar y ampliar su taller de carpintería y fábrica de muebles, a emplazar en Monte, barrio San Miguel, número 15-A (nave industrial).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 23 de enero de 1973.—El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

Impuesto municipal de circulación de vehículos

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por el concepto del impuesto municipal de circulación de vehículos que tengan su domicilio fiscal en este término municipal, conforme a lo establecido en la Orden ministerial de 31 de julio de 1967 ("Boletín Oficial del Estado" número 187), que hasta el día 31 de marzo del año en curso podrán retirar, en período

voluntario, de la oficina municipal de Recaudación, sita en la planta baja del Palacio Municipal (horas de nueve a trece treinta), el distintivo correspondiente al presente ejercicio, que deberá llevar adherido en lugar visible del vehículo.

El incumplimiento de esta última obligación será objeto de denuncia y sancionado con multa de 250 pesetas.

El titular del vehículo tendrá un plazo de diez días, a partir de la fecha de la denuncia, para regularizar su situación; durante este período no podrá ser objeto de nueva sanción por la misma causa, siempre que exhiba el recibo acreditativo del pago de la multa.

A partir del día 1 de abril, se procederá a la exacción del impuesto por la vía de apremio y con los recargos legales.

Santander, 25 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

No habiéndose podido citar a los mozos del alistamiento del año 1973 que a continuación se relacionan, por ignorarse su domicilio, se les cita mediante el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que el día 11 de marzo del presente año de 1973 comparezcan en este Ayuntamiento al acto de clasificación de soldados, provistos del Documento Nacional de Identidad; significándoles que, de no comparecer, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan

Angel González Ibáñez, hijo de José y de Rosa, nacido en Ampuero el día 10 de junio de 1952.

Francisco Romero Jiménez, hijo de Angel y de María-Pilar, nacido en Ampuero el día 23 de abril de 1953.

Ampuero, 21 de enero de 1973.—El alcalde, Francisco Céspedes Sarabia. 151

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Formuladas y rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario, así como las de administración del patrimonio municipal, correspondientes a los ejercicios de 1968, 1969 y 1970, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días al objeto de que cualquier

habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes; durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes (artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad); en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Enmedio, 24 de enero de 1973.—El alcalde, Pablo González Núñez.

Habiendo acordado la Corporación Municipal la fusión de dos presupuestos extraordinarios para la construcción y ampliación de obra del grupo escolar de Matamorosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Enmedio, 24 de enero de 1973.—El alcalde, Pablo González Núñez.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Por la "Compañía de Trolebuses Santander-Astillero, S. A.", sita en el pueblo de Muriedas, de Camargo, se interesa licencia para la instalación de un tanque de almacenamiento de gasoil, de 25.000 litros de capacidad, en terrenos de la propiedad de dicha empresa.

Lo que se hace público para que en plazo de diez días puedan formularse, ante la Alcaldía, las observaciones pertinentes.

Camargo, 29 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 del presente mes, acordó aprobar las bases para proveer, mediante concurso, en propiedad la plaza de conserje-administrativo del matadero municipal.

La plaza se encuentra clasificada en el Grup D: Servicios especiales; Subgrupo d), dotada con el grado retributivo 6, y demás emolumentos que reglamentariamente le correspondan.

Podrán tomar parte en el concurso todos los españoles comprendidos entre los 21 y los 45 años. El exceso de edad podrá compensarse con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

Las instancias para tomar parte en

el concurso se presentarán durante un plazo de treinta días, a contar del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Registro General de este Ayuntamiento.

Las bases íntegras de la convocatoria se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinadas dentro de las horas hábiles de oficina.

Torrélavega, 22 de enero de 1973.
El alcalde, Jesús Collado Soto. 139

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Liérganes, 22 de enero de 1973.—
El alcalde (ilegible). 140

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Aprobado por la Corporación Municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en la Secretaría por término de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Campoo de Yuso, 17 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible). 129

Confeccionado el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor, correspondiente al ejercicio de 1973, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que por las personas llamadas a contribuir puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales deberán venir presentadas por escrito, debidamente razonadas y justificadas.

Campoo de Yuso, 23 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible). 168

Formuladas y rendidas las cuentas generales de los presupuestos de 1951, 1952, 1953, 1954, 1955 y 1958 y de la administración del patrimonio correspondientes a los ejercicios de 1945 a 1948, ambas inclusive, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días y ocho más, al objeto de que cualquier habitante del término pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 790 de la Ley de Régimen Local y 81 de la Instrucción de Contabilidad de Haciendas Locales; advirtiéndose que, pasado dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Campoo de Yuso, 12 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible). 69

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del 26 de diciembre de 1972, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Valdeolea, 30 de diciembre de 1972.
El alcalde, Esteban Gómez Riaño. 93

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Formuladas y rendidas las cuentas generales del presupuesto extraordinario para obras municipales, aprobado por la Delegación de Hacienda de Santander el día 24 de octubre de 1963, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas y formularse por escrito los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, regla 81 de la Instrucción de Contabilidad e instrucciones del Ministerio de la Goberna-

ción; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Noja, 12 de enero de 1973.—El alcalde, Enrique Gándara Arnáiz. 72

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Hazas de Cesto, 15 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible). 99

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

Aprobado por el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cillorigo, 16 de enero de 1973.—
El alcalde (ilegible). 115

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Formados los siguientes documentos cobratorios que han de surtir efecto en el actual ejercicio de 1973, se exponen al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones:

Padrón de contribuyentes sujetos al impuesto sobre circulación de vehículos.

Padrón de perros, cuyos propietarios están sujetos al arbitrio municipal, con fines no fiscales.

Padrón de carros y bicicletas, cuyos propietarios están sujetos a la tasa de rodaje y arrastre por las vías municipales.

Padrón de contribuyentes sujetos al arbitrio municipal por recogida de basuras a domicilio.

Padrón de contribuyentes sujetos al

arbitrio municipal sobre muestras, escaparates y otros formas de publicidad.

Ramales de la Victoria, 11 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible).

79

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación en 24 de diciembre de 1972, la imposición de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por la ejecución de las obras de alcantarillado en Rasines y el tipo de gravamen aplicable, han quedado expuestos al público dichos acuerdos, junto con el expediente de su razón, por el término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Rasines a 15 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible).

97

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para aportación a la Comisión Provincial de Servicios técnicos la participación municipal en las obras de alcantarillado de Rasines, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Rasines a 15 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible).

98

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

En sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 10 de enero de 1973, se ha declarado en estado de reparcelación la manzana número 1 del plan parcial "Santa Catalina-El Chorrillo". Lo que se pone en conocimiento de todos los propietarios y demás interesados para que presenten un proyecto de reparcelación, en plazo no inferior a tres meses, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia; advirtiéndose que, si no se presenta dentro del plazo indicado, será redactado

de oficio en el plazo de seis meses, de acuerdo con lo que establece el artículo 19 del Reglamento de Reparcelaciones.

Los servicios municipales prestarán, en lo posible, asistencia técnica a los interesados.

Castro Urdiales, 24 de enero de 1973.—El alcalde, Manuel Gutiérrez Elorza.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cabezón de Liébana, 11 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible).

81

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Practicada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1972, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Ruesga, 10 de enero de 1973.—El alcalde, Miguel Verde.

82

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Formados los siguientes documentos cobratorios que han de regir y surtir efectos en el ejercicio de 1973, se exponen al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones:

Padrón de contribuyentes sujetos al impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica.

Padrón de perros, cuyos propietarios están sujetos al pago del arbitrio municipal, con fines no fiscales.

Padrón de carros.

Padrón de ciclomotores y bicicletas, cuyos propietarios se hallan sujetos a la tasa de rodaje y arrastre por las vías municipales.

Cartes a 15 de enero de 1973.—El alcalde, Bernardo Ríos Martín.

153

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Penagos, 11 de enero de 1973.—El alcalde, Francisco Gandarillas.

92

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Formados los siguientes documentos cobratorios que han de regir y surtir efectos en el próximo ejercicio de 1973, se exponen al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones:

Padrón de contribuyentes sujetos al impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Padrón de perros, cuyos propietarios están sujetos al pago del arbitrio municipal, con fines no fiscales.

Padrón de carros.

Padrón de ciclomotores y bicicletas, cuyos propietarios se hallan sujetos a la tasa de rodaje y arrastre por las vías municipales.

Valderredible, 20 de enero de 1973.—El alcalde, A. Rodríguez.

152

Aprobado por esta Corporación el presupuesto ordinario que ha de regir durante el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en las oficinas municipales por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de acuerdo con lo previsto en los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local vigente.

Valderredible, 20 de enero de 1973.—El alcalde, A. Rodríguez.

150

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

Presentadas que han sido las cuentas del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto de este Municipio, relativo al ejercicio de 1972, quedan expuestas al público, juntamente con los

expedientes, justificantes y dictámenes correspondientes, en la Secretaría municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790, de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes de este término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Arredondo, 25 de enero de 1973.—
El alcalde, Jacinto Maza Martínez.

173

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Arredondo, 25 de enero de 1973.—
El alcalde, Jacinto Maza Martínez.

183

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Formado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes sujetos al impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica, correspondientes al ejercicio de 1973, se expone al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Arnuero, 23 de enero de 1973.—
El alcalde, Antonio Ruiz del Olmo.

165

Formados los siguientes documentos cobratorios que han de regir y surtir efectos en el ejercicio de 1973, se exponen al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones:

Padrón de carros sujetos al pago del impuesto por rodaje.

Padrón de ciclomotores y bicicletas, cuyos propietarios se hallan sujetos a la tasa de rodaje y arrastre por las vías municipales.

Arnuero, 23 de enero de 1973.—
El alcalde, Antonio Ruiz del Olmo.

164

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Por don Alfredo Castillo Pila se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería, en la calle Marqués de Robrero, número 7, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan hacer las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santoña, 22 de enero de 1973.—
El alcalde (ilegible).

154

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Aprobado por este Ayuntamiento de Polanco el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

Polanco, 23 de enero de 1973.—
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Aprobado por este Ayuntamiento de Suances el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

Suances, 26 de enero de 1973.—
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el

mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Voto a 26 de enero de 1973.—
El alcalde, M. Cacho.

181

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, con relación al 31 de diciembre de 1972, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Selaya, 27 de enero de 1973.—
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1973, se expone al público en Secretaría por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cabezón de la Sal, 24 de enero de 1973.—
El alcalde (ilegible).

191

JUNTA VECINAL DE IBIO

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo a lo determinado por el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Ibio a 24 de enero de 1973.—
El presidente, F. de la Cueva.

169

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA
TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Número suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial General Dávila, núm. 83, Santander.—1973